Sinergia Colombia S.A.S.
Nit. 900.332.880-4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. DG-091-2025

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL – BOLÍVAR

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 06

Enero de 2026

Febrero de 2026

INDICE

1. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
2.1. Garantías del contrato de interventoría 4
2.2. Personal profesional del contrato de interventoría 5
2.3. Información general del contratista. 5
2.4. Información de pólizas del contratista 5
2.5. Personal profesional del contratista. 6
3. INTRODUCCIÓN 6
4. EJECUCIÓN DE CONTRATO. 6
4.1. Balance financiero 6
5. LOCALIZACIÓN 7
6. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 7
6.1. Aspectos administrativos y financieros 7
7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PERIODO 7
7.1. Actividades Programadas y Entregables por Componente 7
7.2. Cronograma de avance de la obra 8
7.3. Compra de materiales importados 8
7.4. Materiales de obras civil e internas 9
8. COMPONENTE SST 11
8.1. Planillas de parafiscales, contratista 11
8.2. planillas de parafiscales, interventoría 12
8.3. Gestión de la interventoría en materia de SST 13
8.4. Identificación de peligros presentes 13
8.5. Medidas de control por implementar 14
8.6. Indicadores de accidentalidad y salud laboral 15
8.7. Observaciones de la interventoría 16
8.8. Observaciones de la interventoría al contratista 16
8.9. Hallazgos y recomendaciones 16
8.10. Conclusiones de la interventoría 17
9. COMPONENTE AMBIENTAL 18
9.1. Objetivos 18
9.2. Alcance. 19
9.3. Descripción general de las actividades ejecutada. 19
9.4. Evaluación del cumplimiento de programas y fichas ambientales 19
9.5. Observaciones de la interventoría 23
9.6. Conclusiones de la interventoría 24
10. COMPONENTE SOCIAL 25
11. CONCLUSIONES 25

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 *Ubicación del municipio de Arenal - Tomado de Google Earth y Google Maps* 7
Ilustración 2 Avance del cronograma de seguimiento del proyecto 8
Ilustración 3 Cronograma de entrega de los materiales importados 8
Ilustración 4 Copia del certificado de los materiales importados. 9
Ilustración 5 Copia de las órdenes de compra de materiales para internas. 10
Ilustración 6 Planilla de parafiscales, contratista 11
Ilustración 7 Planilla parafiscales, interventoría 12
Ilustración 8 Cronograma de charlas con el personal. 14
Ilustración 9 Indicadores revisados 15
Ilustración 10 Cronograma de actividades del componente social. 25

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato interventoría 4
Tabla 2 Balance financiero del contrato interventoría 6
Tabla 3 Balance financiero del contratista 6

1. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

Presentar a consideración de DISPAC el informe de interventoría que corresponde al avance ejecutado acumulado de las actividades contractuales del periodo, según el contrato de consultoría interventoría No. **DG-091-2025, "**Contrato interventoría técnica, Administrativa, financiera, Jurídica, ambiental, predial, social Y contable para el contrato de Obra para la implementación de Soluciones fotovoltaicas Individuales para viviendas Rurales en las zonas no Interconectadas del municipio de Arenal – bolívar."

En el desarrollo de este contrato, la interventoría se realiza en actividades tales como el suministro de materiales de obra, personal técnico y profesional, actividades de instalación y las consiguientes relaciones con las comunidades del sector, que son concurrentes con el avance de los trabajos, buscando, en todo momento, que las obras se ejecuten bajo normas de calidad, de acuerdo a los cronogramas y presupuestos aprobados, manteniéndose en todo momento el cuidado del personal de obra, de los usuarios del proyecto, el medio ambiente y en armonía con las comunidades.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO	ntrato de Consultoría No.**DG-091-2025**
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE AGOSTO 2025
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, predial, social y contable para el contrato de obra para la implementación de soluciones fotovoltaicas Individuales para viviendas rurales en las zonas no interconectadas Del municipio de arenal – bolívar.
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC) NIT: 818.001.629-4
CONTRATISTA:	GRUPO SINERGIA COLOMBIA S A S **NIT: 900.332.880-4** R/L: MABEL ROCÍO MARÍN ROA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JOSE HERNANDO LEON GOMEZ**
MUNICIPIO	**ARENAL BOLIVAR**
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR
SECTOR	**ARENAL**
VALOR DEL CONTRATO	**$ ($484.269.515, oo) M/TE, incluido IVA**
TIEMPO DE EJECUCIÓN	(7) MESES
ACTA DE INICIO	12 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO 2026

Tabla 1 **Información general del contrato interventoría**

2.1. Garantías del contrato de interventoría

Póliza	**62-44-101021528 Anexo 3**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	25/07/2025	14/12/2026	$145.280.854,50
Salarios y prestaciones sociales	25/07/2025	14/08/2029	$24.213.475,75
Calidad del Servicio	25/07/2025	14/08/2029	$48.426.951,50
Póliza	**62-40-101012298 Anexo 3**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
Predios, Labores y Operaciones	25/07/2025	14/08/2028	$284.700.000,00

Tabla 2 Garantías de la interventoría

2.2. Personal profesional del contrato de interventoría

ROL DEL EQUIPO	nombre	PROFESIÓN APORTADA
DIRECTOR DEL PROYECTO	EVARISTO MANTILLA M	INGENIERO ELECTRICISTA
INGENIERO RESIDENTE	ZAYRA MABEL SÁNCHEZ	INGENIERA ELECTRICISTA
SG SST	CINDY SASTOQUE FANDIÑO	PROF SALUD OCUPACIONAL
PROFESIONAL SOCIAL	KIMBERLY ALARCÓN FRAILE	GEST CULTURAL COMUNIC
INGENIERO AMBIENTAL	MAURICIO PARRADO MONTES	INGENIERO AMBIENTAL
INGENIERO CIVIL	DEYSI CAROLINA DELGADO C	INGENIERO CIVIL

Tabla 3 Listado del personal de la interventoría

2.3. Información general del contratista.

CONTRATO	Contrato de Obra No.DG-077.2025
FECHA DEL CONTRATO:	27 de mayo del 2025
OBJETO:	Contrato de obra para la Implementación de soluciones Fotovoltaicas individuales para Viviendas rurales en las zonas no Interconectadas del municipio de Arenal – Bolívar.
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC) NIT: 818.001.629-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO BARI CV 2025 901.947.552-7
SUPERVISOR CONTRATO:	**JOSÉ HERNANDO LEON GOMEZ**
MUNICIPIO	**ARENAL BOLIVAR**
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR
SECTOR	**ARENAL BOLIVAR**
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.840.990.771 Incluido IVA
N° DE SOLUCIONES	267
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO	12 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO 2026

Tabla 4 Información general del contratista

2.4. Información de pólizas del contratista

Póliza	**11-45-101167720 Anexo 5**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
Buen Manejo del Anticipo	28/05/2025	30/09/2027	$2,052,297,231.30
Cumplimiento	28/05/2025	30/09/2026	$2,052,297,231.30
Salarios y prestaciones sociales	28/05/2025	30/03/2029	$342,049,538.55
Calidad del Servicio	28/05/2025	30/03/2029	$684,099,077.10
Estabilidad de la Obra	28/05/2025	30/03/2031	$2,052,297,231.30
Calidad y correcto funcionamiento	28/05/2025	30/03/2028	$2,052,297,231.30
Póliza	**11-40-101079189 Anexo 3**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	28/05/2025	30/03/2028	$711,750,000.00
Contratista y Subcontratistas	28/05/2025	30/03/2028	$711,750,000.00
Vehículos Propios Y No Propios	28/05/2025	30/03/2028	$711,750,000.00
Póliza	**2219**	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**	
Amparo	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
Todo riesgo construcción y montaje	28/05/2025	30/06/2026	$ 6.840.990.771,00

Tabla 5 Información garantías del contratista

2.5. Personal profesional del contratista.

CARGO	NOMBRE PROPUESTO CONTRATISTA	PROFESIÓN APORTADA
Director de proyecto	Jadinson José guerrero Narváez	Ingeniero electricista senior
Ingeniero residente	Carlos Andrés sierra Tamara	Ingeniero electricista
Supervisor en terreno	Manuel Estevan Gamarra Isaza	Técnico Electricista en instalaciones solares
Sg-sst	Carlos Alberto Sáez Macea	Ingeniero Industrial
Profesional social	Lilia Norelis Mancipie Umaña	Intervención Comunitaria Y gestión de proyectos sociales
Ingeniero ambiental	Amaury Rafael Paternina Macea	Ingeniero Ambiental
Ingeniero civil	Adrián Enrique González Barrios	Profesional en Ingeniería civil

Tabla 6 Personal profesional del contratista

3. INTRODUCCIÓN

El contrato de Consultoría No. **DG-091-2025** tiene como objeto “La interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, predial, social y contable para el contrato de obra para la implementación de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Arenal – Bolívar”

4. EJECUCIÓN DE CONTRATO.

La su finalidad del contrato, es hacer seguimiento, control y verificación de las actividades del contrato DG-077.2025 CONSORCIO BARI CV 2025, cuyo objeto es” CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL – BOLÍVAR.”, el cual fue asignado por DISPAC, quien a su vez recibió asignación del Ministerio de Minas mediante el contrato interadministrativo No. FAZNI GGC 1364 2024.

4.1. Balance financiero

Al momento los contratos no han recibido ningún desembolso, por lo tanto, los balances financieros al periodo solo muestran el valor inicial del contrato.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No DG-091-2025		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO:	$ 484.269.515 incluido el IVA	
		$ 0,00

Tabla 2 **Balance financiero del contrato interventoría**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No DG-077.2025		
Valor (inicial) del contrato (incluido IVA)	$ 6.840.990.771	
Desembolso Anticipo N°1		$1.671.590.109,00
Desembolso Anticipo N°2		$297.680.430
Por ejecutar		$4.871.720.232

Tabla 3 ***Balance financiero del contratista***

5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecuta en veredas del municipio de Arenal

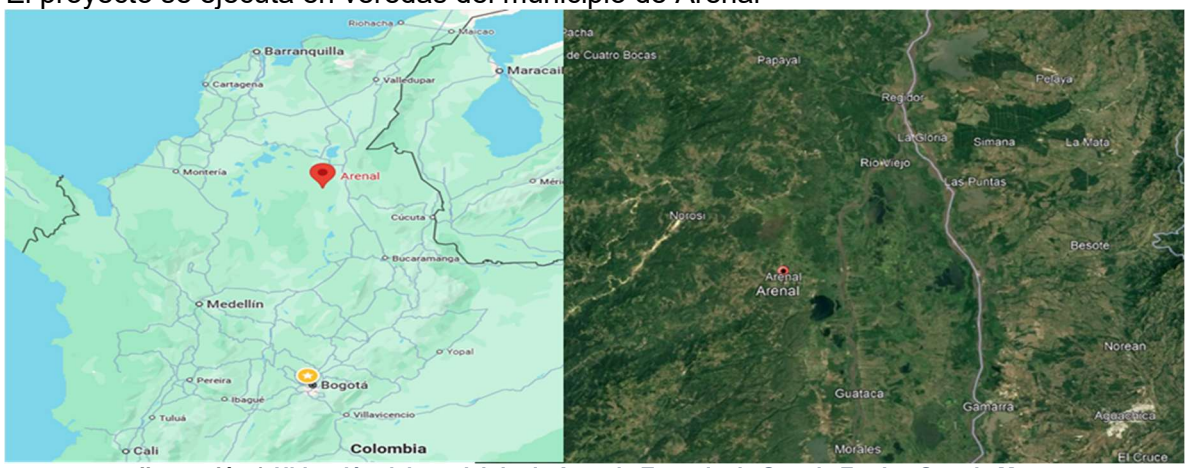


Ilustración 1 *Ubicación del municipio de Arenal - Tomado de Google Earth y Google Maps*

El municipio está ubicado en el sur del departamento de Bolívar, en las coordenadas 8°27´43.28" N, 73° 55´35.58" O, a la margen occidental del brazo Morales del río Magdalena.

6. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

6.1. Aspectos administrativos y financieros

En este periodo el contratista recibió el desembolso del anticipo N°2 por 39 usuarios nuevos validados, esto es un valor de $297.680.430.

Mientras tanto se sigue con la logística de compra de materiales nacionales e internacionales, con la de ubicación de bodegas principal y auxiliares para la distribución de materiales de internas y de obras exteriores.

La ejecución de la obra se vio afectada por temas de orden público, que impidieron, por seguridad de los trabajadores, materiales y vehículos, el desplazamiento de personal y materiales a los sitios de acopio, esto por los constantes enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y las fuerzas militares con estos mismos.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PERIODO

7.1. Actividades Programadas y Entregables por Componente

Durante el periodo, a pesar que no se realizó ningún tipo de trabajo en terreno, si se avanzó con la fabricación de los materiales importados, con la compra de los materiales nacionales, el contratista hace llegar certificación del fabricante de los importados confirmando las fechas de entrega en fabrica y puerto de los materiales, así como también se entrega las fechas de llegada al país.

7.2. Cronograma de avance de la obra

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA VIVIENDAS DE ZONAS NO INTERCONECTADAS PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	231 días	mar 12/08/25	lun 30/03/26
PRELIMINARES	40 días	mar 12/08/25	sáb 20/09/25
ACTIVIDAD DE REPLANTEO	40 días	lun 22/09/25	vie 31/10/25
Verificación de cada usuario	40 días	lun 22/09/25	vie 31/10/25
ACTA DE INICIO REPLANTEO	0 días	lun 22/09/25	lun 22/09/25
Grupo #1: Veredas: La Cañada, San Agustin y La Jungla	8 días	mar 23/09/25	mar 30/09/25
Grupo #2: Veredas: Zabaleta y Santo Domingo	5 días	mié 1/10/25	dom 5/10/25
Grupo #3: Veredas: Soya, La Dorada, Unión Dorada y muela	6 días	lun 6/10/25	sáb 11/10/25
Grupo #4: Veredas: Sabana Alta, Sabana Baja y la Bonita	7 días	sáb 11/10/25	vie 17/10/25
Grupo #5: Veredas: La Envidia, Tequendama y Sereno	19 días	sáb 11/10/25	mié 29/10/25
ACTA DE FINALIZACIÓN REPLANTEO	0 días	vie 31/10/25	vie 31/10/25
VERIFICACION DE INFORMACION	28 días	mié 15/10/25	mar 11/11/25
Elaboración de PMA (Plan de Manejo Ambiental)	11 días	sáb 1/11/25	mar 11/11/25
Verificación y aprobación de planos y memorias del sistemas FV (Aprobacic	11 días	sáb 1/11/25	mar 11/11/25
Verificación y aprobación de componentes del Sistema Fotovoltaico y de las instalaciones eléctricas y civiles complementarias. (Aprobacion por	11 días	sáb 1/11/25	mar 11/11/25
aprobación de fichas tecnicas y calculos electricos y mecanicos.	11 días	mié 15/10/25	sáb 25/10/25
COMPRAS E IMPORTACIONES	71 días	mar 11/11/25	mar 20/01/26
Orden de compra Inversores y Controladores	32 días	mar 11/11/25	vie 12/12/25
Orden de compra paneles solares	32 días	sáb 15/11/25	mar 16/12/25
Orden de compra Baterias	32 días	sáb 15/11/25	mar 16/12/25
Orden de compra fabricación gabinetes	32 días	sáb 13/12/25	mar 13/01/26
Orden de compra fabricación de estructuras	32 días	sáb 13/12/25	mar 13/01/26
Orden de compra materiales eléctricos y Civil nacionales	16 días	sáb 13/12/25	dom 28/12/25
Entrega de Equipos Importados. 12 Semanas	0 días	jue 15/01/26	jue 15/01/26
Entrega de Gabinetes: 12 Semanas	0 días	jue 15/01/26	jue 15/01/26
Entrega de Estructuras: 8 Semanas	0 días	vie 26/12/25	vie 26/12/25

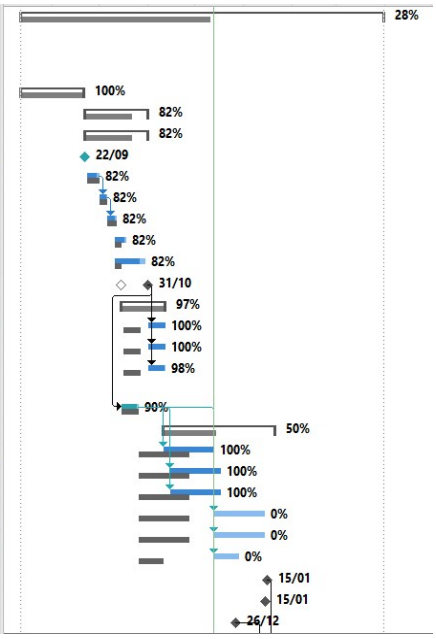


Ilustración 2 Avance del cronograma de seguimiento del proyecto

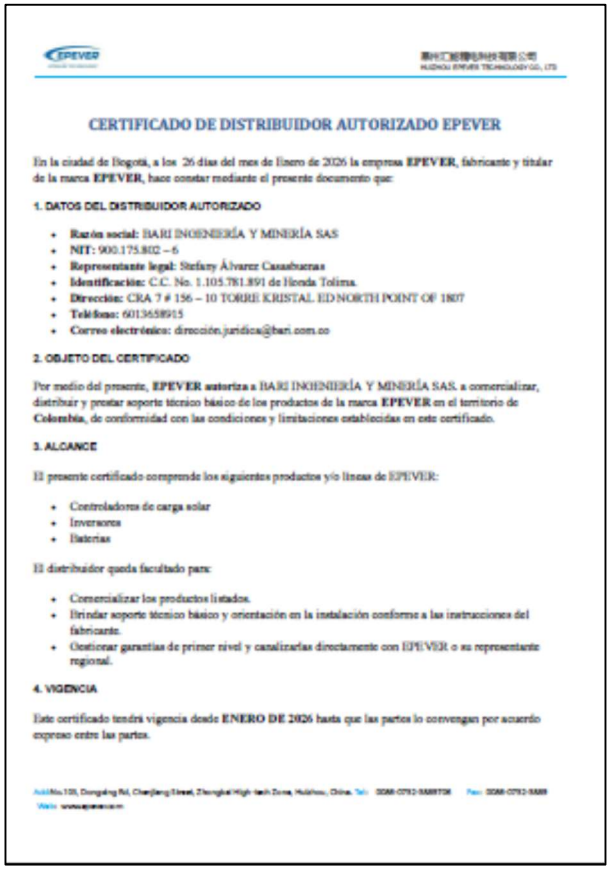
El cronograma de seguimiento nos arroja un avance del 28%, correspondiente a la actividad de replanteo de los usuarios del proyecto.

7.3. Compra de materiales importados

El contratista hizo llegar a la interventoría y la supervisión, la certificación entregada por el fabricante de estos materiales con fechas de llegada a obra entre el 21 y el 29 del mes de marzo de 2026.

ITEM	PRODUCTO	FABRICACIÓN / DESPACHO		LLEGADA A OBRA	
		FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN Llegada a puerto en Cartagena
1	EQUIPOS IMPORTADOS				
	PANELES SOLARES				
1,1	Paneles solares 450w (2 undiades por usuario)	14/11/2025	2/02/2026	9/02/2026	21/03/2026
2	KIT SOLAR - INVERSOR - CONTROLADOR - BATERIA				
2,1	regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC, 40A	14/11/2025	2/02/2026	17/02/2026	29/03/2026
2,2	batería de ión - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo 150 Ah - 25,6 VDC	14/11/2025	2/02/2026	17/02/2026	29/03/2026
2,3	inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, F=60 Hz	14/11/2025	2/02/2026	17/02/2026	29/03/2026
3	CABLE SOLAR Y CONECTORES MC4				
3,1	Solar Cable EN50618, IEC 62930 1500V - 1000m/druml	15/01/2026	2/02/2026	17/02/2026	29/03/2026

Ilustración 3 Cronograma de entrega de los materiales importados



CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EPEVER

En la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de Enero de 2026 la empresa **EPEVER**, fabricante y titular de la marca **EPEVER**, hace constar mediante el presente documento que:

1. DATOS DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

- **Razón social:** BARI INGENIERÍA Y MINERÍA SAS
- **NIT:** 900.175.802 – 6
- **Representante legal:** Stefany Álvarez Casasbuenas
- **Identificación:** C.C. No. 1.105.781.891 de Honda Tolima.
- **Dirección:** CRA 7 # 156 – 10 TORRE KRISTAL ED NORTH POINT OF 1807
- **Teléfono:** 6013658915
- **Correo electrónico:** dirección.jurídica@bari.com.co

2. OBJETO DEL CERTIFICADO

Por medio del presente, **EPEVER autoriza** a BARI INGENIERÍA Y MINERÍA SAS. a comercializar, distribuir y prestar soporte técnico básico de los productos de la marca **EPEVER** en el territorio de **Colombia**, de conformidad con las condiciones y limitaciones establecidas en este certificado.

3. ALCANCE

El presente certificado comprende los siguientes productos y/o líneas de EPEVER:

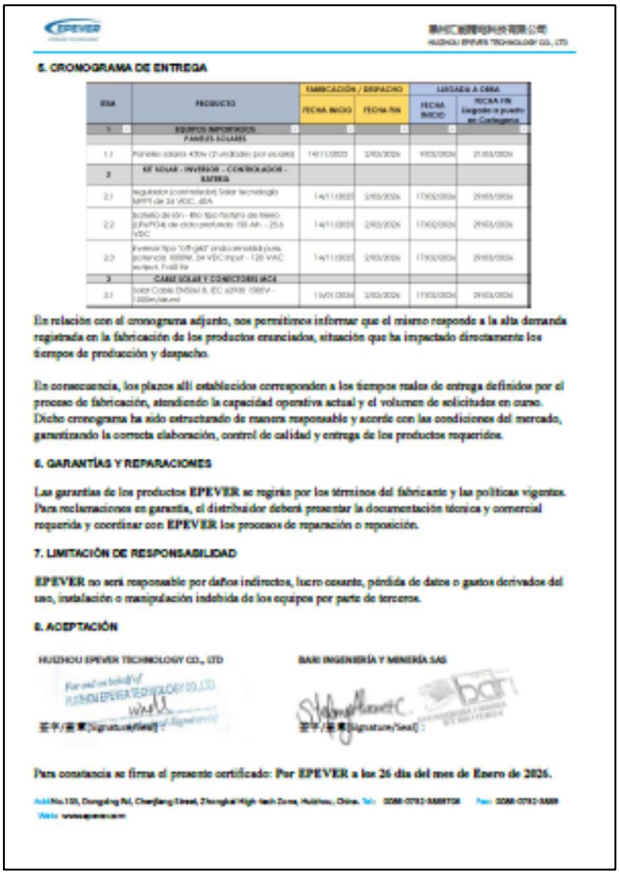
- Controladores de carga solar
- Inversores
- Baterías

El distribuidor queda facultado para:

- Comercializar los productos listados.
- Brindar soporte técnico básico y orientación en la instalación conforme a las instrucciones del fabricante.
- Gestionar garantías de primer nivel y canalizarlas directamente con EPEVER o su representante regional.

4. VIGENCIA

Este certificado tendrá vigencia desde **ENERO DE 2026** hasta que las partes lo convengan por acuerdo expreso entre las partes.



5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

ÍTEM	PRODUCTO	FABRICACIÓN / DESPACHO		LLEGADA A OBRA	
		FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN (Llegada a puerto en Cartagena)
1	EQUIPOS IMPORTADOS				
	PANELES SOLARES				
1.1	Panel(es) solar(es) 450w (Cantidades por alcance)	14/11/2025	2/03/2026	1/03/2026	31/03/2026
2	KIT SOLAR - INVERSOR - CONTROLADOR - BATERÍA				
2.1	Regulador (controlador) Solar tecnología MPPT de 24 VDC, 60A	14/11/2025	2/03/2026	17/03/2026	29/03/2026
2.2	Batería de 48V - 150 Ah(C20) de litio (LiFePO4) de ciclo profundo (56 Ah - 25.6 VDC	14/11/2025	2/03/2026	17/03/2026	29/03/2026
2.3	Inversor tipo "off-grid" onda senoidal pura, potencia 1000W, 24 VDC input - 120 VAC output, Full Re	14/11/2025	2/03/2026	17/03/2026	29/03/2026
3	CABLE SOLAR Y CONECTORES MC4				
3.1	Solar Cable DVGM1 8, IEC 62930 1500V - 1000m/rollo	13/01/2026	2/03/2026	17/03/2026	29/03/2026

En relación con el cronograma adjunto, nos permitimos informar que el mismo responde a la alta demanda registrada en la fabricación de los productos enunciados, situación que ha impactado directamente los tiempos de producción y despacho.

En consecuencia, los plazos allí establecidos corresponden a los tiempos reales de entrega definidos por el proceso de fabricación, atendiendo la capacidad operativa actual y el volumen de solicitudes en curso. Dicho cronograma ha sido estructurado de manera responsable y acorde con las condiciones del mercado, garantizando la correcta elaboración, control de calidad y entrega de los productos requeridos.

6. GARANTÍAS Y REPARACIONES

Las garantías de los productos **EPEVER** se regirán por los términos del fabricante y las políticas vigentes. Para reclamaciones en garantía, el distribuidor deberá presentar la documentación técnica y comercial requerida y coordinar con **EPEVER** los procesos de reparación o reposición.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EPEVER no será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de datos o gastos derivados del uso, instalación o manipulación indebida de los equipos por parte de terceros.

8. ACEPTACIÓN

HUIZHOU EPEVER TECHNOLOGY CO., LTD

BARI INGENIERÍA Y MINERÍA SAS

Para constancia se firma el presente certificado: **Por EPEVER a los 26 días del mes de Enero de 2026.**

Ilustración 4 Copia del certificado de los materiales importados.

7.4. Materiales de obras civil e internas

El contratista ha entregado a la interventoría copia de las ordenes de compra de los materiales nacionales, los cuales se estarán haciendo llegar al proyecto a mediados del mes siguiente.

Con la llegada de estos materiales a Arenal, el contratista puede iniciar las cimentaciones y las instalaciones internas en las viviendas.

En este caso, el proveedor será Nacional de Eléctricos, de reconocida trayectoria en el país, y tiene fecha de emisión del 16 de enero 2026.

Esta actividad está comenzando a presentar un atraso en que terminará por afectar el avance del proyecto.

BARI

COMPRAS E INFRAESTRUCTURA | F-CI-08
ORDEN DE COMPRA PRODUCTOS Y SERVICIOS | V.001

COMPRA [X] SERVICIO []
PROYECTO: ARENAL - BOLIVAR No. FOT - 004
CIUDAD: BOGOTA. D.C.

DATOS DEL PROVEEDOR		CONDICIONES
Razon Social:	NACIONAL DE ELECTRICOS	1.Las condiciones estipuladas en este documento no deben cambiarse y estan basadas en la oferta entregada por el proveedor. 2. Los días acordados para el pago cuentan a partir de la fecha en que el proveedor y el contratante lo estipulen. 3.Para el trámite de pago debe adjuntarse esta orden de servicios y la factura o cuenta de cobro. 4. El proveedor acepta tramitar y cobrar esta factura los días establecidos por la empresa. 5. Las facturas solo se recibirán los primeros 25 días de cada mes, el pasa de esta fecha se tendrá que facturar en el proximo mes. 6. El servicio se paga en su totalidad contra entrega y recibo a satisfacción.
Nit	830054002-8	
Dirigido a:	AREA COMERCIAL	
Direccion :	CALLE 12 # 43 3O	
Telefono:	3015965031	
Correo electronico	avenida19@nalelectricos.com	

Fecha de Emisión	Fecha de Entrega del Producto	Condiciones de Pago	Centro de Costo
16/01/2025	INMEDIATO	CREDITO	CABCV - 2025 ARENAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UND	TOTAL
2136	UNIDAD	Tubo conduit EMT 3/4"	$ 21.579,00	$ 46.092.744,00
5607	UNIDAD	Grapa EMT doble ala 3/4 "	$ 147,00	$ 824.229,00
1068	UNIDAD	Curva EMT larga 3/4"	$ 1.470,00	$ 1.569.960,00
3204	UNIDAD	Unión conduit EMT 3/4 "	$	
8010	UNIDAD	Adaptador EMT 3/4"	$	
1068	UNIDAD	Caja Octogonal tipo metálica	$	
801	UNIDAD	Caja Metálica 5800 2"x4"	$	
1330	UNIDAD	CAJA METALICA 4"4	$	
1330	UNIDAD	TAPA CIEGA LAMINA 4"4	$	
801	UNIDAD	Toma doble 120 V con polo a tierra. Color: Blanco	$	
1068	UNIDAD	Interruptor sencillo blanco residencial con polo a tierra	$	
87	UNIDAD	Cinta Temflex 18mm X 18 m. Color:NEGRO	$	
55	UNIDAD	Cinta Temflex 18mm X 18 m. Color:AZUL	$	
45	UNIDAD	Cinta Temflex 18mm X 18 m. Color:VERDE	$	
55	UNIDAD	Cinta Temflex 18mm X 18 m. Color:ROJA	$	
25	UNIDAD	Cinta Temflex 18mm X 18 m. Color:BLANCA	$	
9345	UNIDAD	Cable Cu THHN/THWN 90° C 600V 12 AWG. Verde	$	
9345	UNIDAD	Cable Cu THHN/THWN 90° C 600V 12 AWG. Blanco	$	
14685	UNIDAD	Cable Cu THHN/THWN 90° C 600V 12 AWG. Negro,	$	
1068	UNIDAD	Plafon de losa atornillable ROSETA RESINA E27 BL CILES RETIE	$	
267	UNIDAD	Tablero de 4 circuitos de sobreponer	$	
534	UNIDAD	Protección tipo enchufable 1x20 A AC	$	
1068	UNIDAD	BOMBILLO DE 9W	$	
5000	UNIDAD	CONECTOR DE RESORTE COLOR ROJO	$	
18000	UNIDAD	CHAZO PLASTICO + puntilla DE 1/4"	$	
801	UNIDAD	TUBO PVC CONDUIT 3/4"	$	
801	UNIDAD	CURVA PVC 3/4"	$	
8010	UNIDAD	TORNILLO DRYWALL 8 X 2 AUTPERFORANTE	$	

FACTURAR A:

Nombre de la Empresa: BARI INGENIERIA Y MINERIA SAS
Nit: 900175802-6
Dirección: CARRERA 7 # 156 - 10 OF. 1807
Ciudad: Bogotá D.C
Telefono: (601) 3658915
Correo Electrónico: facturacionbari.ltda@gmail.com

OBSERVACIONES: Por favor enviar Factura electronica al correo anteriormente relacionado.

Lugar de entrega:Fundación - BOLIVAR

Persona de contacto: Andres Charry
Numero de Contacto: 3184004258

Rel

BARI

COMPRAS E INFRAESTRUCTURA | F-CI-08
ORDEN DE COMPRA PRODUCTOS Y SERVICIOS | V.001

COMPRA [X] SERVICIO []
PROYECTO: ARENAL - BOLIVAR No. FOT - 005
CIUDAD: BOGOTA. D.C.

DATOS DEL PROVEEDOR		CONDICIONES
Razon Social:	NACIONAL DE ELECTRICOS	1.Las condiciones estipuladas en este documento no deben cambiarse y estan basadas en la oferta entregada por el proveedor. 2. Los días acordados para el pago cuentan a partir de la fecha en que el proveedor y el contratante lo estipulen. 3.Para el trámite de pago debe adjuntarse esta orden de servicios y la factura o cuenta de cobro. 4. El proveedor acepta tramitar y cobrar esta factura los días establecidos por la empresa. 5. Las facturas solo se recibirán los primeros 25 días de cada mes, el pasa de esta fecha se tendrá que facturar en el proximo mes. 6. El servicio se paga en su totalidad contra entrega y recibo a satisfacción.
Nit:	830054002-8	
Dirigido a:	AREA COMERCIAL	
Direccion :	CALLE 12 # 43 3O	
Telefono:	3015965031	
Correo electronico	avenida19@nalelectricos.com	

Fecha de Emisión	Fecha de Entrega del Producto	Condiciones de Pago	Centro de Costo
16/01/2025	INMEDIATO	CREDITO	CABCV - 2025 ARENAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UND	TOTAL
267	UND	Varilla de cobre de 5/8" x 2.4 m.	$ 185.678,00	$ 49.576.026,00
534	UND	Borna terminal bimetálica N° 8 AWG	$ 939,67	$ 501.783,78
3204	M	Cable Cu desnudo 8 AWG	$ 4.659,00	$ 14.927.436,00
267	UND	Soldadura exotérmica 90 gr	$ 11.364,00	$ 3.034.188,00
134	UND	Suelo artificial para mejoramiento resistividad a tierra	$ 98.546,37	$ 13.205.213,58
267	UND	Caja de inspección 30 x 30 cms.	$ 83.400,00	$ 22.267.800,00
4	UND	PINZA MOLDE EXOTERMICO	$ 168.451,65	$ 673.806,60
8	UND	MOLDE EXO TROD 5/8 - 8	$ 135.624,77	$ 1.084.998,16
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

FACTURAR A:

Nombre de la Empresa: BARI INGENIERIA Y MINERIA SAS
Nit: 900175802-6
Dirección: CARRERA 7 # 156 - 10 OF. 1807
Ciudad: Bogotá D.C
Telefono: (601) 3658915
Correo Electrónico: facturacionbari.ltda@gmail.com

OBSERVACIONES: Por favor enviar Factura electronica al correo anteriormente relacionado.

Lugar de entrega:Fundación - BOLIVAR

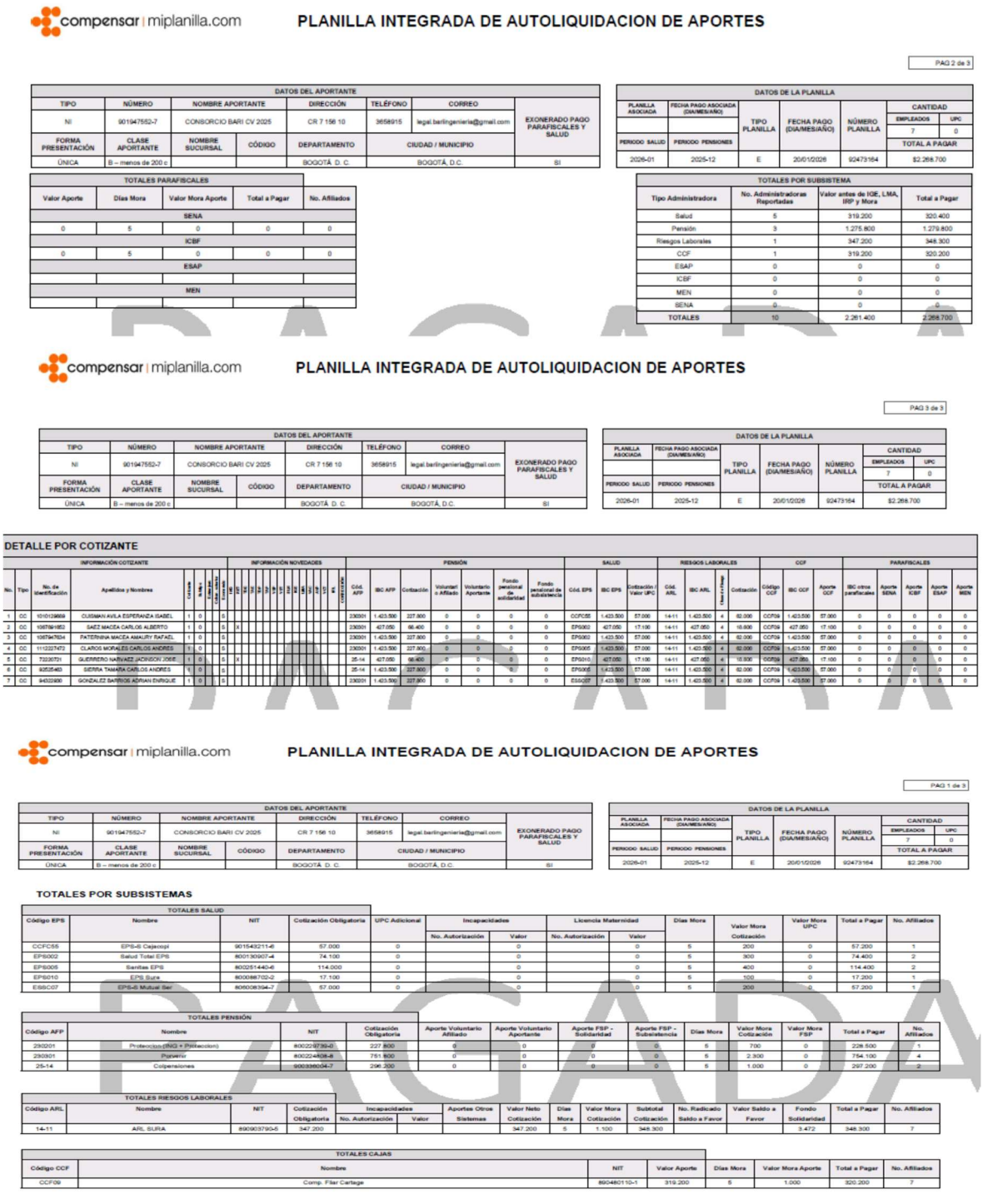
Persona de contacto: Andres Charry
Numero de Contacto: 3184004258

SUBTOTAL	$ 105.271.252
Descuento	$ -
Sub. sin Iva	$ -
IVA (19%)	$ 20.001.538
Retefuente (%)	
Retelca ()	$ -
Otros:()	$ -
TOTAL	$ 125.272.790

Ilustración 5 Copia de las órdenes de compra de materiales para internas.

8. COMPONENTE SST

8.1. Planillas de parafiscales, contratista



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901947552-7	CONSORCIO BARI CV 2025	CR 7 156 10	3658915	legal.barlingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					7	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR		
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	92473164	$2.268.700		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	319.200	320.400
Pensión	3	1.275.800	1.279.800
Riesgos Laborales	1	347.200	348.300
CCF	1	319.200	320.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2.261.400	2.268.700

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901947552-7	CONSORCIO BARI CV 2025	CR 7 156 10	3658915	legal.barlingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	92473164	$2.268.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colaboradores	Sub-No	Clase Aportante	Cotizante Extranjero	Cotizante Colombiano en el Exterior	Código Departamento	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010129669	CUSMAN AVILA ESPERANZA ISABEL	1	0				5																23001	1.423.500	227.300	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF09	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1067941652	SAEZ MACEA CARLOS ALBERTO	1	0				5	X															23001	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-11	427.050	4	18.600	CCF09	427.050	17.100	0	0	0	0	0
3	CC	1067947634	PATIÑINA MACEA AMAURY RAFAEL	1	0				5																23001	1.423.500	227.300	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF09	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1112227472	CLAROS MORALES CARLOS ANDRES	1	0				5																23001	1.423.500	227.300	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF09	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	7230721	GUERRERO NARVAEZ JACINSON JOSE	1	0				5	X															25-14	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS010	427.050	17.100	14-11	427.050	4	18.600	CCF09	427.050	17.100	0	0	0	0	0
6	CC	9253540	SIERRA TAMAYO CARLOS ANDRES	1	0				5																25-14	1.423.500	227.300	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF09	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	94322490	GONZALEZ BARRIOS ADRIAN ENRIQUE	1	0				5																23001	1.423.500	227.300	0	0	0	0	ESS027	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	4	62.000	CCF09	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901947552-7	CONSORCIO BARI CV 2025	CR 7 156 10	3658915	legal.barlingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	20/01/2026	92473164	$2.268.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	74.100	0		0		0	5	300	0	74.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	5	400	0	114.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	17.100	0		0		0	5	100	0	17.200	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23/201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	5	700	0	228.500	1
23/301	Porvenir	800224808-8	751.800	0	0	0	0	5	2.300	0	754.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	296.200	0	0	0	0	5	1.000	0	297.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

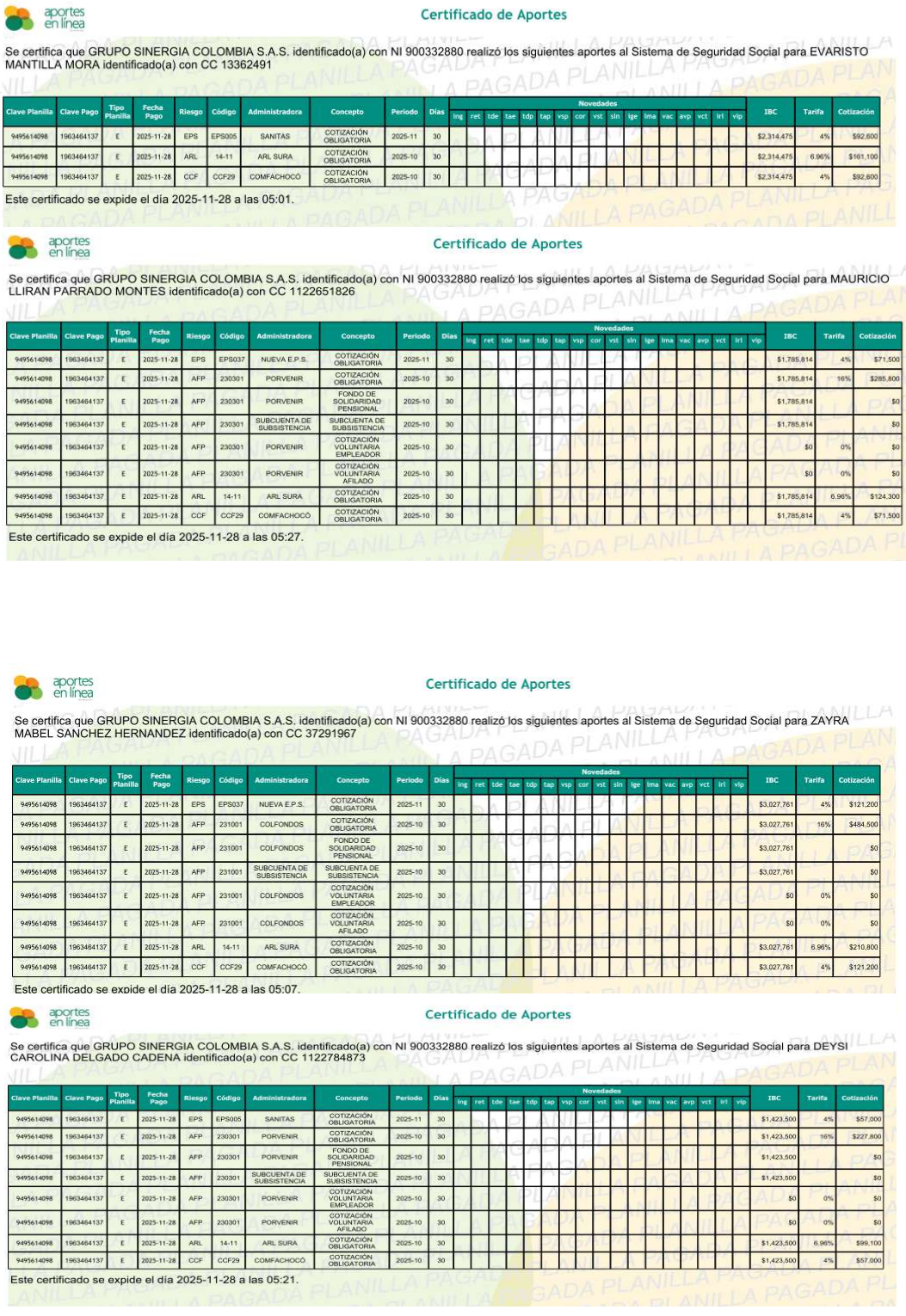
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	347.200				347.200	5	1.100	348.300			3.472	348.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comp. Fliar Cartago	890480110-1	319.200	5	1.000	320.200	7

Ilustración 6 Planilla de parafiscales, contratista

8.2. planillas de parafiscales, interventoría



aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NI 900332880 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EVARISTO MANTILLA MORA identificado(a) con CC 13362491

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades	IBC	Tarifa	Cotización
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30		$2,314,475	4%	$92,600
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$2,314,475	6.96%	$161,100
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$2,314,475	4%	$92,600

Este certificado se expide el día 2025-11-28 a las 05:01.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NI 900332880 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MAURICIO LLIRAN PARRADO MONTES identificado(a) con CC 1122651826

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades	IBC	Tarifa	Cotización
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30		$1,785,814	4%	$71,500
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,785,814	16%	$285,800
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30		$1,785,814		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30		$1,785,814		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,785,814	6.96%	$124,300
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,785,814	4%	$71,500

Este certificado se expide el día 2025-11-28 a las 05:27.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NI 900332880 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ZAYRA MABEL SANCHEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 37291967

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades	IBC	Tarifa	Cotización
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30		$3,027,761	4%	$121,200
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$3,027,761	16%	$484,500
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30		$3,027,761		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30		$3,027,761		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$3,027,761	6.96%	$210,800
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$3,027,761	4%	$121,200

Este certificado se expide el día 2025-11-28 a las 05:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GRUPO SINERGIA COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NI 900332880 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DEYSI CAROLINA DELGADO CADENA identificado(a) con CC 1122784873

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades	IBC	Tarifa	Cotización
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30		$1,423,500	4%	$57,000
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,423,500	16%	$227,800
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30		$1,423,500		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30		$1,423,500		$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30		$0	0%	$0
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,423,500	6.96%	$99,100
9495614098	1963464137	E	2025-11-28	CCF	CCF29	COMFACHOCÓ	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-11-28 a las 05:21.

Ilustración 7 Planilla parafiscales, interventoría

8.3. Gestión de la interventoría en materia de SST

Durante el desarrollo del proyecto, el contratista debe llevar a cabo las siguientes acciones:

- Implementar charlas diarias con el personal en campo en temas variados, sobre todo en las actividades por desarrollar.
- Inspeccionar senderos, vías y casas nates de iniciar trabajos.
- Diligenciar formatos de asistencia y evaluaciones en temas SSTA.
- Reportar todo incidente por mínimo que sea, estos dejan lesiones aprendidas que nos enriquecen en la vida laboral.
- Realizar inspecciones de equipos y herramientas, antes de su uso para minimizar los riesgos.
- Tener a mano los equipos de primeros auxilios (camilla, botiquín, extintor).
- Dar buen manejo de los residuos, no dejarlos en casas ni propiedades de los usuarios del proyecto.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Utilizar protector solar, para evitar quemaduras y exposiciones a un posible cáncer de piel.
- Utilizar ropa de trabajo adecuada, monjas, capuchones y similares para proteger el cuerpo.
- Utilizar la herramienta adecuada, no cambiarle las funciones para lo cual fueron hechas.
- Tener suero antiofídico en el botiquín y jeringas, ante la presencia de riego por presencia de serpientes venenosas.
- Inspeccionar áreas y Verificación de accesos y condiciones del terreno.
- Al interactuar con la comunidad, no consumir alcohol ni sustancias prohibidas.
- Cuidar y respetar las pertenencias personales, tanto del grupo como de la comunidad.
- Todos los desplazamientos y actividades se realizarán siguiendo los protocolos básicos de seguridad establecidos para trabajos en campo y zonas rurales.

Para el efecto, el contratista entrega el cronograma de charlas a realizar, evidenciado en la siguiente imagen.

8.4. Identificación de peligros presentes

Peligros Locativos y Ambientales

Terrenos irregulares, presencia de lodo y pendientes.
Exposición a altas temperaturas y radiación solar.
Riesgo por animales ponzoñosos.
Riesgo por pasos de motos y vehículos de residentes en zonas rurales.

Orden Público (componente crítico)

Presencia de grupos armados ilegales en veredas como:

- ✓ San Agustín
- ✓ La Cañada

- ✓ Zabaleta
- ✓ Algunas zonas de Santo Domingo

Riesgos Biomecánicos
Trabajos en una sola posición, durante tiempos prolongados
Trabajo repetitivo.

CONSORCIO BARI CV 2025	PLAN ANUAL DE FORMACIÓN EN SST	PÁG: 1 de 1 CÓDIGO: 1.2.1. VIGENCIA: INDEFINIDA VERSIÓN: 01

N°	Actividad	Responsable	PERÍODO 2026												Observaciones
			Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septier	Octubr	Noviem	Diciem	
	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)			x											
	Formación en Pausas activas osteomusculares (Manual de Pausas activas)			x											
	Formación Cuidado de la Espalda (Prevención del Dolor lumbar)			x											
	Formación en Prevención del dolor lumbar			x											
	Formación que hacer en caso de emergencia				x										
	Divulgación de procedimientos operativos normalizados -PON del Plan de Emergencias				x										
	Capacitación "Como actuar en caso de desmayo"				x										
	Capacitación en Posición Lateral de seguridad- PLS				x										
	Capacitación en Transporte de lesionados				x										
	Capacitación "Como actuar en caso de hemorragias"					x									
	Capacitación "Que hacer con los cuerpos extraños"					x									
	Capacitación "Como actuar en caso de picaduras y mordeduras de animales"					x									
	Capacitación "Como actuar en caso de fracturas y esguinces"					x									
	Capacitación "Como actuar en caso de insolación"						x								
	Capacitación "Como actuar en caso de intoxicación"						x								
	Capacitación en Reanimación Cardio Pulmonar- RCP						x								
	Capacitación Manejo del Estrés							x							
	Capacitación tecnicas antiestres							x							
	Formación en manejo de extintores								x						

Ilustración 8 Cronograma de charlas con el personal.

8.5. Medidas de control por implementar

Medidas de Seguridad Operativa

- Uso obligatorio de EPP: casco, chaleco reflectivo, botas de seguridad, guantes y gafas.
- Reuniones diarias de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) antes de iniciar el recorrido.
- Evitar ingresar a zonas sin verificación previa de seguridad.

Controles por Riesgo Público

- Coordinación con líderes comunitarios para validar acceso seguro.
- Labores únicamente en horarios diurnos, evitando zonas de riesgo.
- Reprogramación de actividades en sectores donde se presentaron confrontaciones armadas.
- Registro inmediato de novedades al supervisor e interventoría.
- Reportar inmediatamente algún cambio, que se presente durante las actividades.

Controles Ambientales y Climáticos

- Pausas activas cada 2 horas.
- Hidratación permanente.
- Evitar exposición solar prolongada durante el mediodía.

Cuando se de inicio a la parte constructiva de la obra, hay que tener en cuenta las siguientes actividades:

- ✓ Manejo de herramientas menores para medición y corte.
- ✓ Manejo de cargas de peso moderado.
- ✓ Verificación de accesos y condiciones del terreno.
- ✓ Desplazamientos largos con herramienta y materiales en saco.
- ✓ Instalación de tubería, cableados e instalación de armario en las viviendas.
- ✓ Excavación menor para cimiento de estructura para módulos fotovoltaicos.
- ✓ Registro fotográfico con coordenadas y llenado de formatos de campo.

Todos los desplazamientos y actividades se deben realizarse siguiendo protocolos básicos de seguridad establecidos para trabajos en campo y zonas rurales.

Para estas actividades se apropiará el personal, nuevamente de la identificación de riesgos y peligros en el terreno, definida en el replanteo de usuarios.

8.6. Indicadores de accidentalidad y salud laboral

Con base en la información suministrada por el contratista y las verificaciones de la Interventoría, los indicadores ATEL correspondientes al periodo, se mantuvieron en 0,00, lo cual refleja la ausencia de eventos que afectaran la salud y seguridad de los trabajadores.

Los indicadores revisados incluyen:

Indicador	Valor
Frecuencia	0,00
Severidad	0,00
Mortalidad	0,00
Prevalencia	0,00
Incidencia	0,00
Ausentismo	0,00

Ilustración 9 Indicadores revisados

8.7. Observaciones de la interventoría

Durante el periodo y ad portas de iniciar los trabajos de cimentación e instalaciones internas, la interventoría y el contratista llevaron a cabo validaciones de los reportes de Seguridad y Salud en el Trabajo entregados por el contratista.
En estas verificaciones se constató lo siguiente:

- El contratista mantiene vigente el Plan de SST aprobado para el proyecto, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad.
- No se registraron incidentes ni accidentes de trabajo durante el mes.
- No se reportaron enfermedades laborales, incapacidades médicas ni emergencias que exigieran la activación de los protocolos de primeros auxilios.
- La brigada de emergencias y el suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) fueron verificados y se encuentran en condiciones adecuadas.
- Se definió un plan de charlas y capacitaciones para que se desarrolle con el personal operativo en campo.

Hay, por parte del contratista, elementos que nos permiten inferir que hay las herramientas metodologías para desarrollar un trabajo seguro.

8.8. Observaciones de la interventoría al contratista

Durante el desarrollo de los trabajos el contratista debe aportar la mayor cantidad de evidencias del complimiento de los programas SST del proyecto, y mantener actualizada la información y los protocolos de trabajo.

En el inicio de la parte operativa del proyecto, el contratista deberá:
Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Actualizar y difundir protocolos de seguridad para actividades como:
 - Manejo de herramientas menores.
 - Manipulación de cargas moderadas.
 - Excavaciones menores.
 - Instalación de tubería y cableado.
 - Desplazamientos prolongados en zonas rurales.
- Establecer controles permanentes frente a riesgos críticos como:
 - Exposición a altas temperaturas y radiación solar.
 - Riesgo por animales domésticos y ponzoñosos.
 - Riesgo público por presencia de grupos armados ilegales.
- Mantenerle al personal lineamientos claros para la suspensión o reprogramación de actividades en zonas con alteración del orden público.

8.9. Hallazgos y recomendaciones

La gestión de SST, tanto del contratista como de la Interventoría, sigue manteniendo un balance positivo; sin embargo, se resaltan los siguientes aspectos:

Fortalezas

- Cumplimiento normativo y documental en materia de SST.
- Dotación completa de EPP y condiciones óptimas de equipos.
- Oportunidad en los reportes y comunicación con la Interventoría.
- Integración de la Interventoría en las actividades de capacitación y socialización de medidas preventivas.

Recomendaciones

- Mantener coordinación diaria con líderes comunitarios y autoridades locales.
- Definir y validar rutas seguras antes de cada desplazamiento.
- Implementar señalización temporal en zonas de trabajo.
- Requerir que cada frente de trabajo esté conformado por mínimo dos técnicos
- Capacitar al personal en protocolos de actuación ante riesgo público.
- Garantizar disponibilidad de botiquín, medio de transporte seguro y comunicación permanente.

8.10. Conclusiones de la interventoría

- Durante el periodo, la Interventoría evidenció que el proyecto cuenta con una gestión de SST estructurada, preventiva y alineada con la normatividad vigente, lo que permite concluir que el inicio de las actividades constructivas se encuentra debidamente planificado desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista mantiene vigente su Plan de SST y demuestra cumplimiento frente a los requisitos legales definidos en la Resolución 0312 de 2019, así como en el Decreto 1072 de 2015, garantizando:
 - La entrega oportuna y verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados al riesgo de cada actividad.
 - La conformación y capacitación de la brigada de emergencias.
 - La ejecución de actividades de capacitación, socialización de medidas de prevención y actualización de documentos obligatorios del sistema.
 - La coordinación permanente con la Interventoría para el intercambio de información, validación de reportes e implementación de medidas conjuntas de control de riesgos.
 - Por parte de la Interventoría, se garantizó que el personal vinculado al contrato contara con afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS y AFP), además de haber recibido inducción en temas de SST, desplazamientos seguros y uso correcto de EPP. Las visitas técnicas se desarrollaron bajo condiciones controladas, con la aplicación de protocolos de seguridad y registro de los desplazamientos al campo.

 A pesar de los avances observados, se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento, tales como:
 - La etapa de obra debe ejecutarse dentro de los parámetros técnicos y de seguridad establecidos.

- Se requiere fortalecer aún más los protocolos de seguridad, debido a la volatilidad del contexto territorial.
- El principal factor de riesgo identificado continúa siendo el riesgo público, por lo cual se recomienda mantener estricta vigilancia y coordinación con líderes comunitarios antes y durante la ejecución de obra.

9. COMPONENTE AMBIENTAL

El presente informe de interventoría ambiental tiene como finalidad documentar la verificación, seguimiento y control realizados al componente ambiental del proyecto durante el periodo evaluado. Su elaboración responde a la necesidad de garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista se ajusten a las obligaciones contractuales, a la normatividad ambiental vigente y a las directrices establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

En este documento se consolidan los resultados de las revisiones efectuadas, así como el análisis de la documentación técnica presentada por el contratista. De igual manera, se identifican las condiciones ambientales relevantes asociadas al área de influencia del proyecto, se evalúa el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y se presentan las observaciones derivadas del proceso de interventoría.

La introducción de estos elementos permite establecer un panorama claro sobre el estado actual del componente ambiental, facilitando la toma de decisiones oportunas y el direccionamiento de acciones correctivas que garanticen la adecuada gestión ambiental durante el desarrollo del proyecto.

9.1. Objetivos

Objetivo General

Emitir, desde la interventoría ambiental, la evaluación técnica y ambiental de las actividades ejecutadas durante la etapa de replanteo del proyecto de soluciones fotovoltaicas, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y operativas establecidas para esta fase del contrato.

Objetivos Específicos

- Analizar la estructura, aplicabilidad y contenido del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y sus programas asociados, identificando hallazgos que comprometen su validez técnica.
- Verificar la pertinencia, suficiencia y completitud de la información contenida en la Matriz de Riesgos de Desastres presentada por el equipo de obra.
- Revisar la gestión y los procedimientos técnicos del Protocolo para el Manejo de Residuos (ORDINARIOS, RCD, RESPEL Y RAEE), asegurando su ajuste a la normativa ambiental vigente.
- Constatar el cumplimiento de la obligación contractual del Contratista respecto a la entrega del Informe Mensual de Ejecución del proyecto.

9.2. Alcance.

El presente informe de interventoría ambiental comprende la revisión y evaluación de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo reportado, con el fin de verificar su conformidad con los lineamientos técnicos, ambientales y contractuales establecidos para el proyecto. El alcance incluye el seguimiento a las actividades desarrolladas en campo, así como la verificación del cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Manejo Ambiental mediante la revisión de registros, evidencias fotográficas, soportes técnicos y demás documentación suministrada.

Asimismo, este informe abarca la evaluación del manejo de residuos, la protección del suelo y la vegetación, la preservación de la fauna, el control de vertimientos y las condiciones de seguridad y convivencia aplicadas durante la ejecución del proyecto. De igual manera, se analiza la calidad y completitud de la documentación ambiental entregada, verificando su pertinencia y coherencia con las obligaciones contractuales.

Finalmente, el alcance incluye la identificación de incumplimientos, riesgos o desviaciones ambientales, así como el seguimiento a las observaciones emitidas en informes anteriores. Todo ello con el propósito de garantizar la correcta implementación del componente ambiental y asegurar que el desarrollo del proyecto se mantenga dentro de los parámetros técnicos y normativos vigentes.

9.3. Descripción general de las actividades ejecutada.

Durante el periodo, la interventoría ambiental llevó a cabo la verificación documental y de campo asociada al avance del proyecto. En este sentido, el contratista de obra entregó el Informe de Ejecución correspondiente, dando cumplimiento a la obligación contractual establecida.

Con base en la información suministrada, fue posible realizar la verificación, análisis y validación de las actividades ejecutadas, a partir de los soportes técnicos, operativos, ambientales y registros fotográficos aportados por el contratista.

No obstante, tras la revisión del informe y las actividades reportadas, la interventoría mantiene algunas observaciones y hallazgos previamente identificados, en razón a que ciertos aspectos ambientales requieren ajustes, complementación de información o mayor nivel de detalle para evidenciar su adecuada implementación.

Se resalta que la entrega del informe permite mantener la trazabilidad, supervisión y control del componente ambiental del proyecto; sin embargo, se recomienda fortalecer la calidad y consistencia de la información presentada con el fin de facilitar el seguimiento efectivo y oportuno en los próximos periodos de reporte.

9.4. Evaluación del cumplimiento de programas y fichas ambientales

Programa de gestión y coordinación ambiental

Nivel de cumplimiento: PARCIAL – Con soporte fotográfico insuficientemente documentado.

La interventoría realizó la revisión del Programa de Gestión y Coordinación Ambiental, con el fin de verificar la implementación de los mecanismos de articulación, planificación y control definidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a este componente.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, se evidencia la realización de una reunión relacionada con la gestión y coordinación ambiental del proyecto, la cual cuenta con registro fotográfico como soporte. Dicha evidencia fue allegada como anexo al informe ambiental, lo cual permite constatar la realización del espacio de encuentro entre los actores del proyecto.

No obstante, la interventoría observa que no se adjunta acta formal de la reunión, en la cual se consignen de manera clara los temas tratados, los objetivos del encuentro, las conclusiones alcanzadas, ni la asignación de compromisos, responsables y plazos de cumplimiento. La ausencia de este documento limita la trazabilidad de la gestión ambiental y dificulta la verificación del alcance real de las decisiones adoptadas durante dicha reunión.

Adicionalmente, si bien se aporta evidencia fotográfica como anexo, el informe ambiental no describe el desarrollo del Programa de Gestión y Coordinación Ambiental, ni contextualiza la finalidad de la reunión realizada, los asuntos abordados, ni su relación directa con la implementación del PMA. Esta omisión impide a la interventoría evaluar de manera integral la efectividad del programa y su aporte a la correcta gestión ambiental del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, la realización de reuniones de coordinación ambiental constituye una herramienta adecuada y necesaria para garantizar la articulación entre el contratista, la interventoría y demás actores involucrados; sin embargo, estas deben estar debidamente documentadas mediante actas formales y su desarrollo debe ser descrito de manera explícita dentro del informe ambiental, asegurando coherencia entre las actividades ejecutadas y la información reportada.

En consecuencia, el cumplimiento de este programa se califica como parcial, dado que, si bien se evidencia la ejecución de una actividad asociada a la coordinación ambiental, esta no cuenta con el soporte documental mínimo requerido ni con una descripción técnica que permita verificar su alcance y efectividad. La interventoría recomienda que, en próximos informes, el contratista incorpore actas debidamente firmadas, donde se consignen conclusiones, compromisos y responsables, y que describa de manera clara y detallada el desarrollo de este programa dentro del cuerpo del informe.

Programa de manejo integral de residuos sólidos, RAEE Y RESPEL

NIVEL de cumplimiento: PARCIAL – Con evidencias, pero deficiente desarrollo descriptivo y de seguimiento

La interventoría realizó la revisión del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Residuos Peligrosos (RESPEL), con el fin de verificar su ejecución, soporte documental y coherencia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, se evidencia que las actividades asociadas al manejo de los diferentes tipos de residuos cuentan con soportes documentales, tales como registros fotográficos y documentos relacionados con la disposición de residuos, los cuales fueron aportados como anexos al informe ambiental.

Dichas evidencias permiten constatar la ejecución de acciones orientadas a la adecuada gestión de residuos durante el periodo evaluado.

No obstante, la interventoría observa que el informe ambiental no desarrolla de manera descriptiva y técnica la ejecución del programa, limitándose a la presentación de evidencias sin una explicación clara de los procedimientos implementados. En particular, no se describen aspectos fundamentales como la clasificación en la fuente, los puntos de acopio temporal, los procedimientos de almacenamiento, la frecuencia de recolección, los responsables asignados ni los mecanismos de disposición final diferenciados para residuos sólidos convencionales, RAEE y RESPEL.

Adicionalmente, se evidencia la ausencia de registros sistematizados o bitácoras de residuos por periodo informado, elemento indispensable para garantizar la trazabilidad del manejo de residuos y permitir el seguimiento por parte de la interventoría. Dichas bitácoras deben incluir, como mínimo, información sobre el tipo de residuo, cantidad generada, fecha de generación, lugar de almacenamiento temporal, método de disposición final y gestor o sitio autorizado, diferenciando claramente cada categoría de residuo.

En el caso específico de los RAEE y RESPEL, la interventoría resalta la necesidad de contar con procedimientos claramente definidos para su manejo seguro, así como con la identificación y vinculación formal de gestores autorizados, soportados mediante certificados, contratos o actas de entrega, conforme a la normativa ambiental vigente. La ausencia de esta información impide verificar el cumplimiento integral de las obligaciones asociadas a este tipo de residuos.

Desde la interventoría se considera que, si bien existen evidencias que acreditan la ejecución de acciones relacionadas con el manejo de residuos, estas no son suficientes para demostrar el cumplimiento integral del programa sin un desarrollo descriptivo adecuado dentro del informe ambiental y sin la implementación de registros periódicos de seguimiento.

En consecuencia, el cumplimiento del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales, RAEE y RESPEL se califica como parcial, condicionado a que el contratista complemente el informe ambiental con una descripción técnica clara del desarrollo del programa, implemente de manera obligatoria bitácoras de residuos por cada periodo reportado y formalice los mecanismos de disposición final a través de gestores debidamente autorizados. Estos aspectos deberán ser atendidos y evidenciados en los próximos informes para efectos de seguimiento por parte de la interventoría.

Programa de capacitación y sensibilización ambiental

Nivel de cumplimiento: PARCIAL - Con evidencias, pero deficiente descripción técnica.

La interventoría realizó la revisión del Programa de Capacitación y Sensibilización Ambiental, con el objetivo de verificar su ejecución, soporte documental y coherencia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las obligaciones contractuales del proyecto.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, se evidencia que las actividades de capacitación y sensibilización ambiental sí fueron ejecutadas, contando con los respectivos soportes documentales, tales como actas de capacitación, listados de asistencia y registros fotográficos, los cuales fueron aportados como anexos al informe ambiental. Estos elementos permiten constatar la realización de las jornadas y la participación del personal involucrado, cumpliendo así con uno de los requerimientos fundamentales del programa.

No obstante, la interventoría observa que, si bien se aportan evidencias verificables, el informe ambiental no incluye una descripción técnica y detallada del desarrollo del Programa de Capacitación y Sensibilización Ambiental. En particular, no se presentan apartados que expliquen de manera clara los contenidos abordados, la metodología empleada, la duración de las jornadas, el perfil de los participantes, ni los resultados o alcances obtenidos a partir de las capacitaciones realizadas.

La ausencia de este contenido descriptivo dentro del cuerpo del informe limita la evaluación integral del programa, ya que impide analizar la pertinencia, profundidad y efectividad de las actividades ejecutadas, más allá de la simple constatación de su realización. Asimismo, dificulta la trazabilidad del cumplimiento del PMA y la identificación de oportunidades de mejora para futuras jornadas de capacitación.

Desde la interventoría se considera que, si bien el programa cuenta con evidencias suficientes que acreditan su ejecución, resulta indispensable que el contratista complemente el informe ambiental con una descripción estructurada del desarrollo del programa, asegurando coherencia entre las actividades realizadas y la información reportada. Dicha descripción debe incluir objetivos, temas tratados, población capacitada y conclusiones, de manera que se garantice un seguimiento adecuado y verificable.

En consecuencia, el cumplimiento de este programa se califica como parcial, condicionado no a la ejecución de las actividades, sino a la necesidad de fortalecer el contenido técnico-descriptivo del informe ambiental, aspecto que deberá ser subsanado en los próximos reportes para efectos de seguimiento por parte de la interventoría.

Prevención y manejo de impactos ambientales

Nivel de cumplimiento: PARCIAL - Con evidencias, pero deficiente desarrollo descriptivo.

La interventoría realizó la revisión del Programa de Manejo y Protección de los Recursos Naturales, con el propósito de verificar las acciones implementadas para la prevención de afectaciones sobre el suelo, la vegetación, la fauna y demás recursos naturales presentes en el área de influencia del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, se evidencia la realización de actividades de capacitación ambiental orientadas a la protección de los recursos

naturales, las cuales cuentan con soportes documentales, tales como actas, listados de asistencia y registros fotográficos, aportados como anexos al informe ambiental. Estas evidencias permiten constatar que se desarrollaron acciones de sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto, en relación con la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de las prohibiciones ambientales establecidas.

No obstante, se observa que el informe ambiental no presenta un desarrollo descriptivo del Programa de Manejo y Protección de los Recursos Naturales, limitándose a la presentación de evidencias sin un análisis técnico que permita comprender de manera clara el alcance, los contenidos abordados, la metodología aplicada y los resultados obtenidos a partir de dichas actividades. En particular, no se describen las medidas específicas adoptadas para la protección del suelo, la vegetación y la fauna, ni se explica cómo estas acciones se articulan con las actividades propias del proyecto.

La ausencia de este contenido descriptivo dentro del informe limita la evaluación integral del programa, ya que impide verificar la efectividad de las medidas implementadas y su correspondencia con los impactos ambientales potenciales identificados en el PMA. Asimismo, dificulta el seguimiento por parte de la interventoría y la identificación de oportunidades de mejora para las siguientes fases del proyecto.

Desde la interventoría se considera que, si bien existen evidencias que acreditan la ejecución de actividades de capacitación asociadas a la protección de los recursos naturales, resulta indispensable que el contratista complemente el informe ambiental con una descripción técnica clara y estructurada del desarrollo del programa, detallando las medidas de manejo implementadas, los responsables, los mecanismos de control y los resultados alcanzados.

En consecuencia, el cumplimiento de este programa se califica como parcial, condicionado a que el contratista fortalezca el contenido descriptivo del informe ambiental, asegurando coherencia entre las evidencias presentadas y el desarrollo técnico del Programa de Manejo y Protección de los Recursos Naturales en los próximos reportes.

9.5. Observaciones de la interventoría

Si bien el informe ambiental presentado por el contratista cuenta con soportes documentales y evidencias anexas para algunos programas ambientales, se identifica una ausencia de desarrollo descriptivo y analítico dentro del cuerpo del informe, lo cual limita la adecuada comprensión del alcance, metodología y resultados de las actividades ejecutadas.

Se evidencia que varios programas ambientales fueron reportados como no desarrollados, bajo la justificación de la ausencia de actividades en campo durante el periodo informado; sin embargo, dicha justificación se presenta de manera muy general y resumida, limitada a una frase, sin un análisis técnico que explique con mayor detalle las razones, implicaciones y condiciones específicas que sustentan su no ejecución.

El informe ambiental no desarrolla de forma clara la relación entre la fase actual del proyecto y la aplicabilidad de cada uno de los programas ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual dificulta verificar la pertinencia de la no implementación de ciertos programas durante el periodo evaluado.

Se observa que, en varios componentes, las evidencias se presentan únicamente como anexos, sin que estas sean debidamente referenciadas, explicadas o contextualizadas dentro del contenido del informe, generando inconsistencias entre la información reportada y los soportes aportados.

La estructuración general del informe ambiental presenta oportunidades de mejora en cuanto a la organización de la información, ya que algunos programas carecen de una descripción clara de objetivos, actividades desarrolladas, responsables y resultados, lo que afecta la trazabilidad del seguimiento ambiental.

Se requiere fortalecer el sistema de seguimiento y control ambiental mediante la implementación de registros sistematizados, bitácoras e indicadores de desempeño, que permitan evaluar de manera objetiva y verificable el cumplimiento de las obligaciones ambientales por periodo informado.

La interventoría recomienda que, en los próximos informes, el contratista realice una justificación técnica más robusta para aquellos programas que no sean ejecutados, detallando las razones asociadas a la fase del proyecto, las condiciones operativas y los criterios técnicos que respaldan dicha decisión, en coherencia con el PMA.

Finalmente, se recuerda al contratista la importancia de presentar informes ambientales con un mayor nivel de desarrollo técnico y descriptivo, asegurando coherencia entre las actividades ejecutadas, las evidencias aportadas y la información consignada, con el fin de facilitar el seguimiento efectivo y la toma de decisiones por parte de la interventoría.

9.6. Conclusiones de la interventoría

De acuerdo con la revisión realizada, el proyecto se encuentra en una fase temprana de ejecución, caracterizada principalmente por actividades administrativas, de planificación y alistamiento, sin el desarrollo significativo de actividades en campo que generen impactos ambientales relevantes.

El informe ambiental presentado por el contratista evidencia avances en la implementación de algunos programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), respaldados mediante soportes documentales y evidencias anexas; no obstante, se identifica una debilidad general en el desarrollo descriptivo y analítico de dichos programas dentro del cuerpo del informe.

La ausencia de contenido técnico detallado que explique el desarrollo, alcance y resultados de los programas ambientales ejecutados limita la capacidad de la interventoría para evaluar de manera integral la efectividad de las medidas de manejo implementadas y su coherencia con los impactos ambientales potenciales del proyecto.

En relación con los programas ambientales que no fueron ejecutados durante el periodo informado, la justificación presentada por el contratista, basada en la ausencia de actividades en campo, resulta insuficiente desde el punto de vista técnico, al estar expresada de manera general y sin un análisis más detallado que sustente su no aplicabilidad conforme a la fase del proyecto.

Se concluye que el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental es parcial, condicionado principalmente a la necesidad de fortalecer la estructuración del informe ambiental, mejorar la trazabilidad documental, implementar registros y bitácoras de seguimiento, y robustecer la justificación técnica de los programas no desarrollados.

No se identifican, a la fecha, impedimentos ambientales que restrinjan la continuidad del proyecto; sin embargo, la adecuada gestión ambiental durante las siguientes fases dependerá del fortalecimiento inmediato de los mecanismos de seguimiento, control y reporte ambiental por parte del contratista.

La interventoría considera indispensable que, en los próximos informes, el contratista adopte un enfoque más técnico y descriptivo en la presentación de la información ambiental, asegurando coherencia entre las actividades ejecutadas, las evidencias aportadas y lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. COMPONENTE SOCIAL

Respecto al componente social, se realizó reuniones preparatorias para el cumplimiento del Plan de Gestión Social, con miras a dar inicio a las actividades en el momento de iniciar los trabajos en terreno.

LA siguiente etapa de este cronograma se llevará a cabo a mediados del mes de febrero 2026.

El cronograma de actividades se muestra a continuación:

PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRATO 077-2025
CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

COMUNIDADES	PROGRAMA	PROCESO	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR, FECHA Y HORA	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	PRODUCTOS	ESTADO
LA BONITA, LA CAÑADA, LA DORADA, , LA ENVIDIA, LA JUNGLA, MUELA, SABANA ALTA, , SABANA BAJA, SAN AGUSTIN, SANTO DOMINGO,SERENO, SOYA, TEQUENDAMA, , UNION DORADA Y ZABALETA	2. CAPACITACIONES TRANSVERSALES	7. MUJERES, PAZ Y ENERGIA	7. Capacitación a Mujeres 7.1. invitacion a la capacitación 7.2. Organizar logistica (refrigerio y materiales de apoyo)	•Tecnología Energética (oportunidades de educación y formación en energías renovables, áreas de la cadena de valor del sector energético) •Instalación y Mantenimiento de Sistemas Energéticos (formación técnica en la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas energéticos, instrucción práctica y teórica en la gestión de tecnologías limpias y sostenibles.) •Gestión y Liderazgo (habilidades de gestión de proyectos, toma de decisiones y liderazgo comunitario)	Núcleo 1 (Santo Domingo) - la Cañada - la Jungla - San Agustin - Santo Domingo - Zabaleta (6, 7 & 8, FEBRERO a las 10:00AM) Núcleo 2 (Soya) - la Bonita - la Dorada - Muela - Sabana Alta - Sabana Baja - Soya - Unión Dorada (10,11,12,13, FEBRERO 10:00AM) Núcleo 3 (Arenal)	Mujeres de las comunidades y demas beneficarios.	Profesional Social	•Actas de asistencia a las capacitaciones. •Materiales didácticos utilizados durante las sesiones. •Registros fotográficos de las capacitaciones. •Informe de capacitaciones.	PENDIENTE/PENDIENTE
		8. CENTINELAS DE ENERGIA	8. Capacitación de centinelas dirigida a NNAJ 8.1. invitacion a la capacitacion 8.2. Organizar logistica (refrigerio y materiales de apoyo)	•Importancia de la Energía y su Impacto en la Vida Cotidiana •Fuentes de Energía, Renovable y No Renovables (Informar sobre las distintas fuentes de energía, explicando de manera lúdica y contextualizada la diferencia entre las fuentes renovables (solar, eólica, hidroeléctrica) y no renovables (combustibles fósiles). •Implicaciones Ambientales de las Diferentes Fuentes de Conservación y Energía Utilización Eficiente de la Energía •Actividades Lúdicas, Creativas y Dinámicas	Comunidades beneficiarias (Durante el mes de Febrero instituciones educativas pertenecientes a las comunidades veneficiarias)	Niños, niñas, jovenes y adolecentes, de las instituciones educativas del area de influencia del proyecto. Consorcio bari	Profesional Social	•Registros de participación en talleres y actividades. •Productos creativos generados durante las actividades (carteles, videos, obras de teatro, etc.).	PENDIENTE
		9. SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	9. Capacitación a Comunidad en general sobre sostenibilidad y apropiacion de la Infraestructura 9.1. invitacion a la capacitacion 9.2. Organizar logistica (refrigerio y materiales de apoyo)	•Educación y Sensibilización Ambiental (Promoción de la educación ambiental, Riesgos eléctricos y seguridad, Manejo integral de residuos sólidos) •Uso Racional de la Energía y Cultura de Pago (Socialización de conceptos básicos de energía, Esquema tarifario para Zonas No Interconectadas (ZNI) •Manual de Operaciones Básicas	Núcleo 1 (Santo Domingo) - la Cañada - la Jungla - San Agustin - Santo Domingo - Zabaleta (6, 7 & 8, FEBRERO a las 10:00AM) Núcleo 2 (Soya) - la Bonita - la Dorada - Muela - Sabana Alta	Autoridades Tradicionales, Líderes comunitarios, comunidad beneficiada y consorcio Bari.	Profesional Social	•Manual de operaciones básicas entregado a los usuarios. •Actas de capacitación con firmas de asistencia. •Materiales educativos distribuidos (folletos, carteles, infografías). •Registros de implementación del manual y prácticas realizadas.	REALIZADO /PENDIENTE
		10. GESTION DE PROYECTOS PARA EMPRENDIMIENTOS LOCALES	10. Capacitación en gestion de proyectos para emprendimientos locales 10.1. invitacion a la capacitacion 10.2. Organizar logistica (refrigerio y materiales de apoyo)	•Identificación de oportunidades •Formulación de presupuestos para emprendedores locales •Gestión de recursos y seguimiento continuo	Comunidades beneficiarias (Durante la culminación del proyecto)	Autoridades Tradicionales, Líderes comunitarios, comunidad beneficiada y consorcio Bari	Profesional Social	•Actas de asistencia a las capacitaciones. •Materiales didácticos utilizados durante las sesiones. •Registros fotográficos de las capacitaciones.	PENDIENTE
COMITÉ VEEDURIA CIUDADANA	1.CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	CAPACITACION VEEDURIA CIUDADANA	1. Gestion ante Personeria municipal para la capacitación 2. Invitacion integrantes del comité veeduria ciudadana	Capacitación sobre veeduria ciudadana y sus funciones	07/10/2025 8:00pm Personeria municipal Barrancominas	integrantes del comité veeduria ciudadana	Profesional Social personeria municipal	•Registro fotográfico de la capacitación •acta de asistencia	REALIZADO

Ilustración 10 Cronograma de actividades del componente social.

11. CONCLUSIONES

- El contratista recibió el desembolso del anticipo N°2.
- El contratista no inicia la etapa de instalaciones internas y cimentaciones en los predios de los usuarios beneficiados, por condiciones de orden público en la región.

- El cronograma de seguimiento del proyecto nos entrega una cifra de avance del 28%.
- La interventoría sigue en la etapa de verificación, usuario a usuario, de la documentación entregada.
- El contratista hace entrega de informe de seguimiento de la compra de los materiales importados, con fechas estimadas de entrega del 21 al 29 de febrero.
- El contratista hace entrega de las órdenes de compra de materiales de cimentación e internas para el inicio de los trabajos en campo.
- No se presentaron incidentes ni accidentes laborales durante el periodo reportado, puesto que se realizaron actividades en campo.
- Se recomienda fortalecer los programas de capacitación en prevención de riesgos laborales antes del inicio de obra, realizar la socialización del plan de emergencias con todo el personal vinculado y garantizar la disponibilidad y mantenimiento de los equipos de primeros auxilios y extinción de incendios.
- En conclusión, la interventoría evidenció que, aunque no se ha iniciado la ejecución física del contrato de obra, se han cumplido las actividades de revisión, verificación y planeación requeridas para la correcta implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se validó que el contratista cuenta con la estructura, el personal y los documentos necesarios para el inicio seguro de las actividades, dejando las bases establecidas para un desarrollo conforme a los lineamientos técnicos y legales vigentes
- El Informe Ambiental refleja un enfoque preventivo coherente y alineado con las fichas de manejo ambiental, pero con poco contenido explicativo y justificado.
- El nivel de cumplimiento de los programas ambientales es parcial, acorde a la etapa del proyecto, pero requiere fortalecerse en términos de soporte documental.
- No se identifican impedimentos ambientales para el inicio de las obras, siempre que se garantice la implementación inmediata, formal y verificable de las medidas ambientales establecidas en el PMA.
- Se recomienda fortalecer integralmente el informe mediante la estructuración y ampliación de todos sus componentes, asegurando la inclusión de una portada formal, tabla de contenido, listado de tablas y figuras, así como la definición clara de objetivos y alcance.
- Asimismo, es necesario consolidar el marco legal aplicable, desarrollar la línea base ambiental, detallar las actividades ejecutadas durante el periodo reportado y presentar una descripción específica y técnica de la ejecución de cada ficha de manejo ambiental, complementando el documento con conclusiones claras y anexos que respalden la información presentada.

Informe elaborado por:



EVARISTO MANTILLA MORA
Director de Interventoría
M.P. SN205-1240